

DISCURSO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, HARLEY MITCHELL D.

Excelentísimo señor Presidente, Martín Torrijos Espino, su Excelencia Pedro Miguel González, Presidente de la Asamblea Nacional de Diputados, Honorable señora Vivian Fernández de Torrijos Primera Dama de la República, sus Excelencias Señores Ministros y Ministras de Estado, su Excelencia Señor Contralor General de la República, su Excelencia Reverendísima Monseñor José Dimas Cedeño, Arzobispo de Panamá, sus Excelencias Señores y Señoras Jefes de Misiones Diplomáticas acreditadas en Panamá, Honorables Señores Diputados y Diputadas de la República, Honorables Magistrados y Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Honorables Magistrados del Tribunal Electoral, Honorables Señor Fiscal General Electoral Encargado, Honorable señora Procuradora General de la Nación, Honorable Procurador General de la Administración, Honorables señor Defensor del Pueblo, Honorable señora Gobernadora de la Provincia de Panamá y Honorable Gobernadora de la provincia de Bocas del Toro, Honorables señores Alcaldes del Distrito de Panamá y de Bocas del Toro y Changuinola, Honorable Rector Magnífico de la Universidad de

Panamá, en Bocas no tenemos universidad todavía, Honorables señores y señoras ex Presidentes y ex Presidentas de la Corte Suprema de Justicia, señores Representante de Organismos Internacionales, acreditados en Panamá, señores Directores y Directoras de entidades descentralizadas y demás autoridades nacionales, Honorables Magistrados y Magistradas de Tribunales Superiores de Justicia, Jueces y Juezas y administrativos de esta Corporación de Justicia, señores y señoras miembros de los distintos gremios de abogados y abogadas, y distinguida señora Presidenta del Colegio Nacional de Abogados, señores representantes del sector empresarial y sindical, Honorables señores rectores de Universidades y Decanos de Facultades de Derecho de universidades en Panamá, Representantes del Comité Ecuménico, Iglesia Ortodoxa, Iglesia Episcopal e Iglesia Católica y demás representantes que nos honran con su presencia, señores Representantes de la sociedad civil, señor Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá, invitados Especiales, señores y señoras representantes de los medios de comunicación social, damas y caballeros.

Honorable Magistrada Dixon, Honorable Magistrado Troyano, yo pudiera en este momento detallar innumerables situaciones por su transitar por este Órgano del Estado, pero por consideración a los presentes me voy a refugiar en Sófocles quien dijo: "debemos esperar pacientes la noche para saber si el día fue esplendido", en sus reflexiones estoy seguro que llegaran a la conclusión que sus días en este lugar fueron esplendidos.

Para ustedes y su distinguida familia, que la bendición del Señor esté siempre con ustedes, nosotros aquí los recordaremos.

Quiero expresar nuestras más cálidas palabras de bienvenidas a los Magistrados OYDÉN ORTEGA DURÁN y JERÓNIMO MEJÍA, bienvenidos a la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá.

Sus trayectorias ya nos anuncian vigor y fortaleza para este órgano, sus trayectorias nos anuncian que la gran carga para edificar el Órgano Judicial que la sociedad panameña reclama y merece será menos, con la presencia de Ustedes, un abrazo fraternal de bienvenida.

Mucho antes de nuestra elección como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, inicié una serie de

entrevistas y conversaciones con las distintos sectores de la sociedad panameña, mi sorpresiva elección coincidió con ese calendario de conversaciones, hemos conversado con más de cien personalidades nacionales, distintos sectores, empresarios, todos los gremios, dirigentes sindicales, CONATO Y SUNTRACS, por horas, distintos gremios de abogados, con estudiantes, decanos de facultades de derecho, con dirigentes de la sociedad dedicamos a los afanes de la justicia, y celebro hoy ver muchos de esos rostros en este recinto.

También he conversado con magistrados de los Tribunales Superiores, la mayoría, jueces de circuito, y en esta semana pasada nuevamente con algunos jueces de circuito y jueces municipales, recientemente el jueves de la semana pasada.

Para nosotros en el Pleno de la Corte, hemos avanzado, pero de pronto no hubo personas que acudieron a mi oficina que no tenían algo que decir en contra de la administración de justicia, aún nuestros jueces y magistrados. El jueves después de una reunión de cerca de dos horas y media en cuatro página de necesidades, pese a los avances que hemos experimentado en el pleno, yo le expresé a esos jueces y hoy quiero

repetirlo, siento vergüenza que ustedes todavía están en esta situación.

La administración de justicia constituye en América Latina el órgano más huérfano de atención, por una situación histórica y sociológica, y no solamente en América Latina sino en el mundo, porque después del derrumbamiento de las monarquías todos los esfuerzos fueron dirigidos a fortalecer al parlamento. En el siglo 19 y luego en el siglo 20 con la aparición del intervencionismo del Estado en la economía, se encontró que el parlamento era muy lento y demorado en la tramitación de las leyes que requería la sociedad, industrial, el intervencionismo del Estado en la economía y todos los esfuerzos fueron apuntalados hacia el fortalecimiento del ejecutivo.

Un autor muy conocido ha dicho que sí el siglo 19, fue el el siglo de los parlamentos y el siglo 20 de los ejecutivos, el siglo 21 necesariamente debe ser para los Órganos Judiciales, porque la inclemencias del tiempo así lo aconsejan, vivimos tiempos inciertos con un gran desarrollo del individualismo, naciones enteras compiten entre sí, en esta era del conocimiento, de la comunicación y de la información, las decisiones requieren ser tomadas con mucha rapidez

y con mucha prontitud, ningún empresario a nivel mundial se atreve, a pronosticar la situación de su empresa más allá de dos o tres años. El mundo del conocimiento nos dice que dentro de cinco años la humanidad habrá duplicado los conocimientos habidos en los últimos cinco mil años, y Bill Gate, ha dicho, que el siglo 21 se ha de caracterizar por la velocidad y otros autores sostienen que es el siglo del conocimiento.

Ante este mundo tan incierto el hombre necesita que se afiance su seguridad jurídica, necesita tener más confianza, propios y extraños requieren tener mayor confianza en la administración de justicia, pero la justicia no sólo surge en este siglo 21 con una necesidad, gran parte de las luchas libertarias para crear el estado moderno se dieron sobre la base de la necesidad de justicia.

En Panamá, también nuestro próceres sintieron esa necesidad, de allí que en la víspera y en la aurora de la renaciente República de Panamá, todos los documentos, todas las conversaciones de nuestros próceres giraron en torno a la administración de justicia, la declaración de independencia, el mensaje a la Asamblea Constituyente, el esfuerzo de Carlos A.

Mendoza en organizar el sistema de justicia de la naciente república nos habla de esa esperanza y de esa confianza del panameño, raísal y fundacional de la república en la justicia, y esta estructura, a propósito, ya casi centenaria, requiere que nos acerquemos a ella con respeto y consideración a su creador ahora que entramos al centenario de su presidencia, analizarla de manera que podamos imprimirle a esa estructura los cambios que ella requiere.

A todos esos grupos, que participaron con entusiasmo en esas deliberaciones, que tienen otra visión de la que tenemos los magistrados estamos convencido que se ha avanzado, que es cierto se ha avanzado.

Yo he preparado algunas notas sobre la base de esos encuentros para comprometerme con ellos a no ser indiferente a lo que ellos señalan, porque esos señalamientos y esas opiniones debemos atenderla porque representan parte del todo soberano de la nación panameña. El artículo 2 de la Constitución ordena que el poder público emana del pueblo, lo ejerce el estado a través de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial que actúaran separadamente, pero en armónica colaboración.

Un ciudadano que manifieste un sinsabor debe ser atendido porque forma parte de la expresión del soberano y el Órgano Judicial pertenece indirectamente a ese soberano, lo cual le da legitimidad y por eso el Órgano Judicial Panameño, es producto de la voluntad de los dos órganos del Estados que emanan directamente la voluntad popular, eso le da al Órgano Judicial una representación popular de manera indirecta y legitima su quehacer y por otra parte, le dan mayor fuerza y vigor para representar los supremos valores en los que se sustenta la nación y le da otro nivel al Órgano Judicial, su capacidad parra interpretar la ley emanada de la voluntad general aprobada por los diputados para subsumir en esa concreción legislativa los litigios, los negocios jurídicos sometidos a su consideración.

Tres áreas que le dan legitimidad al Órgano Judicial, a todos los que participaron en esas entrevistas y espero que nos acompañen, el esfuerzo de esta presidencia al igual que de las otras y de los distinguidos magistrados, tendrá que ir apuntalada hacia la construcción de un Órgano Judicial que se realmente el tercer órgano del Estado, el órgano de equilibrio y de control y no hasta ahora un órgano que

en la tónica mental y espiritual de muchos está ubicado como un órgano de tercera.

No puede existir desarrollo, ni seguridad jurídica sin Órgano Judicial, es más sin Órgano Judicial no hay república, sin Órgano Judicial vamos a volver a las páginas históricas anteriores a la revolución francesa, para fortalecer al Estado Nacional, tenemos que fortalecer a nuestros órganos, pero primero debemos equiparar al Órgano Judicial que ha estado como bien señalan autores de derecho y de ciencias políticas, des protegido, disminuido, pero que si se lee la Constitución y los comentarios de los fundadores del Moderno Estado de Derecho y los fundadores de nuestra patria veremos que siempre el espíritu, la proyección era, fortalecer al Órgano Judicial, de allí que la justicia, es un valor que todos debemos proteger y fortalecer.

La división de poderes de acuerdo con Montesquieu le da sustento y contenido al nuevo estado de derecho, la separación de poderes a pasado a ser, separación de funciones, porque de pronto el concepto original de separación de funciones, logró establecer poderes estancados, divididos, casi soberanos y en la práctica demostró que como desempeñan funciones del Estado, la

separación funcional debería darse en el contexto de una relación armoniosa, hay que mantener la separación como un mecanismo para legitimar el poder público del Estado moderno, pero de repente se requiere más colaboración y más coordinación respetando las diferencias funcionales.

Los Médicis nos enseña el uso de la intercepción, es decir logra que cada gremio y cada espacio fuera ocupado por los especialistas, de allí que gracias a la tesis de los Médicis llegamos a épocas superiores de la humanidad se acudió a una época de florecimiento en las artes y en las actividades bancarias y financieras, simplemente respetando el tramo de cada cual y estableciendo las intercepciones de manera armoniosa.

La problemática legislativa que enfrenta el Órgano Judicial para promover los derechos humanos, más y mejores garantías procesales, no puede darse en el Órgano Legislativo sin el concurso del Órgano Judicial, y por eso el Órgano Judicial tiene que asistir al legislativo, y tampoco puede darse del Órgano Ejecutivo que administra el presupuesto. La delincuencia, los nuevos delitos que surgen habida cuenta de la nueva configuración mundial, delitos que

se cometen y que de pronto no hay responsables, porque simplemente las estructuras jurídicas no permiten alcanzar a esos delincuentes, y de pronto también por decidía y por indiferencia de nuestro sistema judicial.

Nosotros vamos a abogar por la independencia que determina la Constitución que es natural y obvia, pero también vamos a pedir mayor coordinación y colaboración con los Órganos del Estado, no hay ninguna constitución en el mundo que señale que para que exista la separación y división bien entendida los tres Órganos del Estado deben ser adversarias o enemigas, porque a nivel institucional tendríamos un Estado en permanente ataque y en permanente conflicto. Montesquie, trabajó en el espíritu de las leyes en donde descansa la separación funcional por veintiocho años, ningún hombre individualmente considerado, le ha dado tanto aportes al estado de derecho como Montesquie, al igual que Kelsen, en otras áreas de la jerarquía normativas; Montesquie, la separación de las funciones de los Órganos del Estado, que nosotros ya lo tenemos diseñado.

Tenemos muchos problemas en nuestra realidad actual, pero solo con un espíritu de cuerpo podemos enfrentar

esos problemas con posibilidad de éxitos. Yo invito cordialmente a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia para que continuemos trabajando inspirados en los mejores intereses de la Patria.

He conversado también con nuestros magistrados y seguiremos conversando, con la Magistrada Troitiño, el Magistrado Benavides, el Magistrado Arjona, el Magistrado Spadafora, el Magistrado Cigarruista, el Magistrado Salas, dignamente representado por su suplente, y también continuaremos el dialogo con nuestros dos amigos que acaban de ingresar, como unas figuras proceras, contemplándolos bien, como unas figuras proceras en este Órgano del Estado.

Y esa figura es lo que necesitamos en todos los magistrados y en toda la población panameña, porque la problemática nos concede la gran oportunidad para rediseñar el Órgano Judicial que la sociedad panameña clama y exige, su transformación porque merece más y mejor justicia.

Yo quiero terminar esta reflexión que fue en respuesta a todos los que me distinguieron con su visita, compartiendo una reflexión que tuve esta madrugada. Esta madrugada surgió en mi mente remembranzas históricas que trasladaron mi espíritu a más de 500

años, pensé en las vicisitudes de millones de seres que fueron trasladados a América y con esfuerzo extraordinarios pudieron sobrevivir, gracias a su vitalidad y su creencias en Dios. Ante los retos que este cargo representa, resistiré a la adversidad, en cada cerro de balastre, lleno de problemas, veo luces de posibilidades, en medio de estas reflexiones dí gracias a Dios, por permitirle el gran honor de nacer panameño y formar parte de los hermosos paisajes de la provincia de Bocas del Toro.

Y tener por compatriotas a Ustedes y a los panameños que todos los tiempos y de todas las épocas, a los más de cien panameños que compartieron conmigo en la soledad de mi oficina sus inquietudes, le manifiesto como les dije en mi oficina, vamos a enfrentar el tema de la corrupción, vamos a enfrentar el tema de la transparencia, vamos a enfrentar la mora o sobrecarga judicial, a nuestros funcionarios, sus condiciones, tienen que ser mejores, porque no podemos transformar el sistema descuidando nuestras bases internas, la gestión judicial tiene que ser solidaria, tenemos que impartir justicia a dentro y también hacia afuera. Quiera Dios que la nación panameña, participe con nosotros y con los otros Magistrados en este gran

esfuerzo, este gran compromiso por mejorar nuestra justicia que al mismo tiempo servirá para fortalecer nuestra democracia. Gracias.

Transcrita por OLGA LIDIA BARNABAS GALVEZ
Estenógrafa de la Sala Segunda de lo Penal. 9-Enero 2008. 4:11 p.m